

¿Qué es FONATEL?

Es el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), que tiene como propósito llevar telefonía e internet a zonas y comunidades donde aún no hay servicio, promoviendo acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642. Además de cumplir con las metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).

¿Cuál es el objetivo?

Dotar de forma gratuita los servicios de internet y telefonía a los Centros de Salud, Ebais, Centros Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos. Además, poner a disposición de los habitantes de estas comunidades los servicios que deseen contratar y que hasta ahora no han podido porque en la zona no hay empresas que los ofrezcan.

Con estas medidas FONATEL espera reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.

Las comunidades beneficiadas con los proyectos de FONATEL tendrán mejores servicios, calidad, más disponibilidad, mejor acceso a educación, servicios de salud, financieros, innovación, información, entre otros beneficios.

El fondo está destinado para reducir la brecha digital en el país y fomentar la penetración de banda ancha, ofrecer igualdad de oportunidades a todos los costarricenses por medio del acceso a servicios de telecomunicaciones.

¿Cómo llegan los servicios a esas comunidades?

Los servicios llegan de forma gratuita a Centros de Salud, Ebais, Centros Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos. Una vez desplegada la red hasta la zona el servicio estará disponible para quienes deseen contratarlo. Muchas de estas personas pese a que tiene el dinero para pagar por la telefonía e internet no lo obtienen porque a sus comunidades no llegan las empresas a ofrecer los servicios.

Todos los proyectos de FONATEL son diseñados tomando en cuenta los objetivos de ley y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Adicionalmente, se han utilizado criterios como el Censo Nacional, el Plan de Desarrollo de la Red, la Densidad de Población por Distrito y el Índice de Desarrollo Humano Cantonal, entre otros.

¿Quién ejecuta los proyectos?

La Ley 8642, establece que solo los operadores de los servicios de telecomunicaciones pueden ejecutar los proyectos. En busca de la transparencia los proyectos se sacan a concurso y las empresas interesadas hacen sus ofertas, luego se escoge la mejor. La Ley también prevé que los proyectos se puedan asignarse por imposición a un operador.

¿Quién supervisa y fiscaliza los proyectos?

Todos los proyectos ejecutados por los operadores y proveedores podrán ser supervisados y fiscalizados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel). Además, cada 6 meses se rinde cuentas del avance de los proyectos y el dinero de FONATEL es auditado anualmente y se elabora un informe anual con el detalle de la inversión realizada.

Source URL: <https://sutel.go.cr/pagina/que-es-fonatel>